I N G A P S. A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
NIT: 829.000.043-4

CONSTRUCCION, DISEÑOS, INTERVENTORIAS EN OBRAS CIVILES, MOVIMIENTOS DE TIERRA

CALLE 44ª No 22ª – 59 TEL: 320 442 8977 Barrio Inscredial BARRANCABERMEJA



INFORME APROBACIÓN ADICIÓN No. 01 EN TIEMPO AL CONTRATO No. 4210-2023

(03 de Abril de 2024)

CONTRATO DE OBRA No. 4299-2023

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE CLAUSURA Y POST CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO LA ESMERALDA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 5
2.1 DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO 5
2.1.1 LOCALIZACION DEL PROYECTO 5
2.1.2 DESCRIPCION DEL PROYECTO 6
2.3 ALCANCE DEL PROYECTO 7
3. ASPECTOS CONTRACTUALES 7
3.1 CONTRATOS SUSCRITOS 7
3.1.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA 7
5. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE SOLICITUD DEL CONTRATISTA 11
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 12

TABLAS

Tabla 1: Contrato de Interventoría 8

FIGURAS

Figura 1. Relleno Sanitario La Esmeralda 5

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de interventoría tiene como objeto, realizar la evaluación planteada por el contratista frente a la necesidad de contemplar el adicional en tiempo No. 01 al contrato de obra pública No. 4210-2023 cuyo objeto es el "IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE CLAUSURA Y POST CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO LA ESMERALDA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1 DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

2.1.1 LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto se ubica en el relleno sanitario La Esmeralda del Distrito de Barrancabermeja, en las coordenadas N 7.061003, E 73.806660.



Figura 1. Relleno Sanitario La Esmeralda

- IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE CLAUSURA Y POST CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO LA ESMERALDA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA:

2.1.2 DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto surge originalmente como medida ante la acción interpuesta por la CASD al distrito de Barrancabermeja, para la implementación de obras que permitan dar tratamiento a los residuos producidos en cada una de las celdas transitorias del relleno sanitario la Esmeralda, mediante la implementación de un sistema de tratamiento de aguas residuales y la cobertura con material arcilla-recebo y geomembrana. Lo anterior mencionado, tiene como objeto mitigar el impacto ambiental que se presenta por la exposición de dichos residuos al medio ambiente y a cuerpos hídricos que circundan el sector en donde se encuentra localizado este relleno sanitario. De acuerdo con lo anterior presentado, se crea la necesidad de la convocatoria para el proceso cuyo objeto es "IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE CLAUSURA Y POST CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO LA ESMERALDA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA". Recolectando lo anterior mencionado, se presentan los siguientes puntos a favor mediante la implementación de las actividades del presente contrato de obra pública y son las siguientes: 1) Mitigar el impacto medioambiental generado por los residuos sólidos expuestos al medio ambiente 2) Mitigar el impacto ambiental generado a cuerpos hídricos por descargas de aguas sin un tratamiento previo. 3) Mejorar el recubrimiento de cada una de las celdas transitorias mediante instalación de geomembrana y aplicación de arcilla y material seleccionado. Teniendo como antecedente los aspectos técnicos antes anunciados, la secretaria de Infraestructura del Distrito de Barrancabermeja, decide realizar los estudios pertinentes con los profesionales del área para gestionar el desarrollo del alcance al proyecto de "IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE CLAUSURA Y POST CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO LA ESMERALDA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" a través del proceso número LPO-008-2023. Una vez el proceso de licitación para el proceso de obra se finaliza, la secretaria de Infraestructura del Distrito de Barrancabermeja lleva a cabo el proceso No. CM-028-2023, el cual lleva a cabo la "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMNISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE CLAUSURA Y POST CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO LA ESMERALDA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

La secretaria de Infraestructura del Distrito de Barrancabermeja adjudica el contrato de obra pública No. 4210-2023 a la empresa SERVICIVIL S.AS. y el contrato de interventoría No. 4299-2023 a la empresa INGAP S.A.S. para iniciar la ejecución y seguimiento al proyecto.

2.3 ALCANCE DEL PROYECTO

Mitigar el impacto ambiental generado actualmente por exposición de residuos al medio ambiente y descargas a cuerpos hídricos.

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1 CONTRATOS SUSCRITOS

A continuación, se relaciona la información actualizada del contrato de obra para la ejecución del presente proyecto:

3.1.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA

Los datos generales del contrato de obra se presentan en la siguiente tabla:

INFORMACION BASICA	**Objeto**: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMNISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE CLAUSURA Y POST CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO LA ESMERALDA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA". **Contratista: INGAP S.A.S.** **NIT:** 829.000.043-4 **Valor Inicial del Contrato:** $117.110.875,00 **Fecha de Inicio:** 11 de diciembre de 2023 **Plazo de Ejecución:** CUATRO (04) MESES **Fecha de Terminación:** 10 de abril de 2024 **Supervisor:** Mario Daniel Hernandez Fletscher
	El Contrato de interventoría presenta un avance de ejecución del 12,06% de acuerdo con el acta parcial No. 01 del contratista (10 de febrero de 2024), teniendo en cuenta que el avance del

<table>
<tr><td></td><td>contrato de interventoría se encuentra vinculado con el avance del contrato de obra.</td></tr>
<tr><td>ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:</td><td>
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>CTO 4299-2023</td><td>$117.110.875,00</td></tr>
<tr><td>ACTA PARCIAL No. 01</td><td>$14.123.571,53</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>RECURSOS HUMANOS ADMINISTRATIVOS</td><td>La Interventoría cuenta con el siguiente personal administrativo para la ejecución de las actividades

PERSONAL

• Ingeniero director de Interventoría
• Ingeniero Residente de Interventoría</td></tr>
<tr><td>ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</td><td>
<table>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td>Valor</td><td>vigencia inicial (dd/mm/aa)</td><td>Vigencia final (dd/mm/aa)</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>$ 23.422.175,00</td><td>11/12/2023</td><td>10/08/2024</td></tr>
<tr><td>SAL Y PRESTAC</td><td>$ 11.711.087,50</td><td>11/12/2023</td><td>10/04/2027</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>$ 23.422.175,00</td><td>10/04/2024</td><td>10/04/2025</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Tabla 1: Contrato de Interventoría

<table>
<tr><td>INFORMACION BASICA</td><td>Objeto: “IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE CLAUSURA Y POST CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO LA ESMERALDA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA”.

Contratista: SERVICIVIL S.A.S.

NIT: 800.147.909-3

Valor Inicial del Contrato: $1.581.863.640,37

Fecha de Inicio: 11 de diciembre de 2023

Plazo de Ejecución: CUATRO (04) MESES

Fecha de Terminación: 10 de abril de 2024

interventoría: Ingeniería para Aguas y Pavimentos – INGAP S.A.S.

NIT: 829.000.043-4

Supervisor: Mario Daniel Hernandez Fletscher</td></tr>
<tr><td></td><td>El Contrato presenta un avance de ejecución presupuestal de obra del 12,06% según acta parcial No. 01 de fecha 10 de febrero de 2024.</td></tr>
<tr><td>ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:</td><td><table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>CTO 4210-2023</td><td>$1.581.863.640,37</td></tr>
<tr><td>ACTA PARCIAL No. 01</td><td>$190.762.996,06</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>RECURSOS HUMANOS ADMINISTRATIVOS</td><td colspan="4">La Obra cuenta con el siguiente personal administrativo para la ejecución de las actividades

PERSONAL

• Ingeniero director de Obra
• Ingeniero Residente de Obra
• Maestro de Obra
• Ayudantes</td></tr>
<tr><td rowspan="6">ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</td><td>GARANTÍAS</td><td>Valor</td><td>vigencia inicial (dd/mm/aa)</td><td>Vigencia final (dd/mm/aa)</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>$ 316.372.728,07</td><td>11/12/2023</td><td>11/10/2024</td></tr>
<tr><td>SAL Y PRESTAC</td><td>$ 158.186.364,04</td><td>11/12/2023</td><td>10/04/2027</td></tr>
<tr><td>ESTABILIDAD DE LA OBRA</td><td>$ 316.372.728,07</td><td>10/04/2024</td><td>10/04/2029</td></tr>
<tr><td colspan="4">RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td></tr>
<tr><td>PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES</td><td>$232.000.000,00</td><td>11/12/2023</td><td>10/04/2024</td></tr>
</table>

Tabla 3: Contrato de Obra

5. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE SOLICITUD DEL CONTRATISTA.

Una vez realizada la revisión respectiva de la información entregada a la interventoría en oficio radicado del día 03-04-2024, en donde el contratista manifiesta en resumen lo siguiente:

1. *El día 11 de diciembre del 2023 se da inicio al contrato de obra pública No. 4210-23 mediante acta de inicio fechada en esta misma. Momento en el que como empresa avanzábamos con los preparativos para iniciar nuestras intervenciones en el área comprendida por la báscula del relleno sanitario la esmeralda. Junto a la planeación de las actividades a ejecutar, como empresa enviamos a la interventoría del contrato la solicitud de aprobación para el ingreso del personal encargado de la ejecución del proyecto. La interventoría realiza las respectivas gestiones para la aprobación de los ingresos del personal ante la entidad encargada de operar el personal de vigilancia en la ubicación del proyecto, a lo que esta tuvo demoras en la entrega de la información al personal en campo. Lo anterior, trajo consigo la no aceptación del ingreso del personal para la ejecución del proyecto y acompañamiento del mismo, por parte del equipo de vigilancia. Esto significó una disminución considerable para el avance de la ejecución de actividades, puesto que hasta el día 24 de enero de 2024, fecha en la que la interventoría envía reiteración a la entidad contratista encargada del personal de vigilancia del relleno sanitario la esmeralda, fue aprobado el ingreso por estos para iniciar las actividades iniciales del contrato de obra pública enmarcado en la referencia. Un (01) mes y (14) catorce días posteriores a la firma del acta de inicio.*

2. *Unido a lo anterior mencionado, tenemos que para la última semana del mes de marzo, se presentaron: El día lunes 25 de marzo, día feriado y posteriormente se continuaron con los días 28 y 29 de Marzo; lo anterior se presenta debido a las festividades de semana santa, situación que no permitió el avance en la ejecución de actividades como lo esperado en ese periodo de tiempo.*

Por lo anterior mencionado y una vez revisada la necesidad de ampliación en plazo para dar continuidad con la ejecución de actividades del contrato de la referencia, solicitamos a la interventoría de manera atenta un adicional en plazo por un periodo de ***dos (02) MESES****.*

Análisis de la solicitud:

Una vez revisados los argumentos y soportes entregados por el contratista de obra, la interventoría viabiliza el adicional en tiempo No. 01 para el contrato de obra pública No. 4210-23; de igual manera, solicita a la supervisión viabilizar un adicional en tiempo No. 01 para el contrato de interventoría puesto que es menester del correcto seguimiento técnico, administrativo y financiero del proyecto, el acompañamiento por parte de una interventoría al presente. Por tanto, solicitamos como interventoría a la supervisión una adición en tiempo por un periodo de **dos (02) meses**.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo anterior y luego de revisados los argumentos establecidos por el contratista de obra, se aprueba dicha solicitud de adicional en tiempo por un periodo de dos (02) meses para el contrato de obra No. 4210-23.

De igual manera se establece la necesidad de adicionar un tiempo prudente de dos (02) meses a el contrato de interventoría No. 4299-23, toda vez que dicha adición se hace necesaria ya que esta es la encargada de velar por el correcto seguimiento técnico, administrativo y financiero del proyecto.

Se procede a elevar la presente solicitud ante la supervisión para su respectiva revisión y aprobación teniendo en cuenta las necesidades actuales del cumplimiento con el alcance del proyecto en su totalidad.

Se anexan solicitudes (2) por parte de la interventoría para el ingreso del personal tanto del contrato de obra como del de interventoría.

Cordialmente,



MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
Representante Legal
INGAP S.A.S.
Nit: 829.000.043-4

ANEXOS

INGAPS. A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
NIT: 829.000.043-4

CONSTRUCCION, DISEÑOS, INTERVENTORIAS EN OBRAS CIVILES, MOVIMIENTOS DE TIERRA
CALLE 44ª No 22ª – 59 TEL: 320 442 8977 Barrio Inscredial BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, 14 diciembre de 2023

Ingeniero:
ARMANDO ANTONIO MONTES MUÑOZ
Secretario de Medio Ambiente

Con Copia

Ingeniero:
MARIO DANIEL HERNANDEZ FLETSCHER
SUPERVISOR CTO INTERVENTORIA
Secretario de Infraestructura

REF: CONTRATO 4299-23 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACION DE OBRAS DE CLAUSURA Y POST CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO LA ESMERALDA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

ASUNTO: SOLICITUD INGRESO PERSONAL

Por medio de la presente me permito solicitar autorización para el ingreso del siguiente personal, para la ejecución de las actividades del contrato objeto de la referencia:

INTERVENTORIA:

Ludwing Antonio Navas Nuñes	c.c. 13.837.891	Director de Interventoría
Olga Marina Gómez Cala	c.c. 1.100.949.225	Residente de Interventoría
Gabriel Enrique Gómez Molina	c.c. 1.098.706.639	Apoyo al Ingeniero Residente
Mayerli Paola Giraldo Olaya	c.c. 1.096.193.601	Representante Legal

CONTRATO DE OBRA:

Jorge Trujillo Niño	c.c. 13.893.413	Director de obra
Jorge Luis Trujillo Vanegas	c.c. 1.098.736.267	Residente de Obra
Ángel de Jesús Niño Castro	c.c. 1.099.363.748	Operador
Robinson Gutiérrez Giraldo	c.c. 7.253.798	Operador
Celmo Alberto Gutiérrez Giraldo	c.c. 71.195.472	Operador
Ilde Alfonso Fonseca	c.c. 91.425.338	Maestro de obra
Luis Eduardo Fonseca Rodríguez	c.c. 91.441.352	Oficial de obra
Jhon Jairo Sierra Flórez	c.c. 91.449.852	Oficial de obra

Atentamente,

MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
Representante Legal

Recibí Marco D. Hernández 14 de diciembre/23 8:30 am.

I N G A P S. A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
NIT: 829.000.043-4

CONSTRUCCION, DISEÑOS, INTERVENTORIAS EN OBRAS CIVILES, MOVIMIENTOS DE TIERRA

CALLE 44ª No 22ª – 59 TEL: 320 442 8977 Barrio Inscredial BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, 24 enero de 2024 **OF-INGAP-4299-003**

Señores:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Atn: Ing. MARIO DANIEL HERNANDEZ FLETSCHER
SUPERVISOR CTO INTERVENTORIA

REF: CONTRATO 4299-23 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACION DE OBRAS DE CLAUSURA Y POST CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO LA ESMERALDA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

ASUNTO: REITERO SOLICITUD DE INGRESO PERSONAL

Por medio de la presente me permito solicitar nuevamente autorización para el ingreso del siguiente personal, para la ejecución de las actividades del contrato de obra No. 4210-23 cuyo objeto "Implementación de obras de clausura y post clausura del relleno sanitario la Esmeralda ene l distrito de Barrancabermeja": ya que no ha sido posible el ingreso por parte de la empresa de vigilancia, el cual esto ha ocasionado retrasos en el inicio de las actividades que le competen al contrato de obra.

Jorge Trujillo Niño	13.893.413
Jorge Luis Trujillo Vanegas	1.098.736.267
Ludwing Antonio Navas Nuñez	13.837.891
Gabriel Enrique Gomez Molina	1.098.706.639
Jesus David Diaz Montalvo	1.003.002.560
Ilde Alfonso Fonseca Cortes	91.425.338
Jhon Jairo Sierra Florez	91.449.852
Luis Eduardo Fonseca Rodriguez	91.441.352
Euclides Estrada Rueda	91.424.538
Angel de Jesus Niño Castro	1.099.363.748
Robinson Gutierrez Giraldo	7.253.798
Carlos Andres Rueda Vasquez	91.531.954
Luis Alfonso Moros	91.421.335

Atentamente,

MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
Representante Legal